

# GUÍA PARA FACILITADORES Y FACILITADORAS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



Financiado por:



En colaboración con:



<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b> .....	<b>3</b>
Objetivos del programa .....	<b>3</b>
Competencias que el programa busca desarrollar .....	<b>3</b>
Orientaciones metodológicas .....	<b>4</b>
Gestión de conflictos .....	<b>6</b>
Algunas orientaciones para los facilitadores y las facilitadoras .....	<b>8</b>
Evaluación .....	<b>10</b>
<b>DESARROLLO DE LOS MÓDULOS</b>	
<b>Módulo I.</b> Derechos Humanos de Todas y Todos .....	<b>12</b>
<b>Módulo II.</b> Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes .....	<b>18</b>
<b>Módulo III.</b> Derechos Humanos de las Mujeres .....	<b>22</b>
<b>Módulo IV.</b> Derechos Humanos de los Privados de Libertad .....	<b>25</b>
<b>Módulo V.</b> Derechos Humanos de la Niñez y Juventud .....	<b>28</b>
<b>Módulo VI.</b> Derechos Humanos de la Comunidad LGTBI .....	<b>31</b>

## INTRODUCCIÓN

---

La educación en derechos humanos es esencial para la promoción del respeto universal y cumplimiento de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por tal razón, el Poder Judicial con el apoyo de la Unión Europea, a través del programa Eurojusticia, ha diseñado el Programa de Educación en Derechos Humanos.

Este programa comprende el *Manual de Educación en Derechos Humanos*, dividido en seis módulos, y la presente *Guía para Facilitadores y Facilitadoras*. Con estos recursos se pretende la valoración de los derechos humanos como una herramienta que contribuye a la construcción de una sociedad orientada a la justicia y la democracia.

Para lograrlo, se comienza con una introducción de los conceptos claves de la temática de derechos humanos y luego se presenta un panorama del marco legal internacional y los instrumentos e instituciones del contexto hondureño que los regulan y garantizan para toda la ciudadanía. Se espera con este programa concientizar a funcionarios y funcionarias del Estado, profesorado, estudiantes, padres y madres de familia, niños, niñas y jóvenes y a la sociedad en general sobre la importancia de la promoción y protección de los derechos humanos.

Se ha intentado exponer cada temática con lenguaje claro y comprensible para que todos y todas puedan comprender fácilmente cómo proteger y promover los derechos humanos, cómo mejorar su capacidad de reacción ante posibles violaciones a estos derechos y, con todo ello, consolidar la democracia que nos garantiza una vida plena y feliz a todos y todas.

Considerando que existen sectores de la sociedad hondureña que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el acceso y goce pleno de sus derechos humanos, este manual presta especial atención a seis colectivos. Este énfasis pretende elevar la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos de estos grupos. Por tanto, los módulos del *Manual de Educación en Derechos Humanos* son:

- **Módulo I. Derechos Humanos de Todas y Todos.**
- **Módulo II. Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.**
- **Módulo III. Derechos Humanos de las Mujeres.**
- **Módulo IV. Derechos Humanos de los Privados de Libertad.**
- **Módulo V. Derechos Humanos de la Niñez y Juventud.**
- **Módulo VI. Derechos Humanos de la Comunidad LGTBI.**

El contenido temático de cada módulo recoge:

- **Definiciones y antecedentes.**
- **Información de convenciones y convenios de los que Honduras es signatario.**
- **Panorama del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en lo relacionado a los derechos de cada colectivo.**
- **Marco legal de Derechos Humanos en Honduras.**

La *Guía para Facilitadores y Facilitadoras* establece el propósito del programa de formación, los resultados esperados, la relevancia para el grupo meta y ofrece recursos pedagógicos, ejercicios de trabajo y materiales de apoyo para guiar a los instructores que tendrán a su cargo el desarrollo de los contenidos temáticos con los grupos de interés que se formarán en derechos humanos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La naturaleza del *Programa de Educación en Derechos Humanos* es teórico-práctica. Por una parte, introduce a los participantes en el marco general de los derechos humanos, permitiéndoles adquirir conocimientos sobre conceptos, marco regulatorio internacional, leyes hondureñas y sobre los propios derechos que tenemos todos y todas. Por otra, permite llevar a la práctica esos conceptos y marco regulatorio a través de actividades individuales y grupales. Se presentan casos, reflexiones y otros ejercicios de análisis que ilustran la importancia de los derechos humanos y su aplicación en la vida cotidiana.

Los módulos del Programa de Educación en Derechos Humanos pueden ser impartidos de manera separada, con excepción del primer módulo que brinda conocimientos generales e introductorios sobre la temática de los derechos humanos. Si se impartiera uno solo de los módulos, del II al VI, previamente debería impartirse a los participantes del curso en el Módulo I: Derechos Humanos de Todas y Todos.

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Analizar el concepto de derechos humanos, reflexionando sobre su definición, características y principios.

Reflexionar sobre las condiciones económicas, sociales culturales y políticas que impiden o menoscaban el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Identificar las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y los mecanismos de protección de los que se dispone para ello.

Valorar la aplicación de los derechos humanos como un enfoque que contribuye a la construcción de una sociedad inclusiva e igualitaria.

Empoderar a la ciudadanía introduciéndole en el conocimiento de sus derechos y facilitándoles información de cómo hacerlos valer.

### COMPETENCIAS QUE EL PROGRAMA BUSCA DESARROLLAR

- Conocer los derechos humanos a los que todas y todos deberíamos acceder.
- Identificar el papel y responsabilidad del Estado en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de la ciudadanía.
- Analizar qué convenios, pactos y leyes, en el contexto internacional y local, protegen a los ciudadanos y ciudadanas.
- Comprender por qué algunos grupos requieren protección especial de sus derechos humanos.
- Ejemplificar de qué manera todos y todas podemos contribuir a la promoción, defensa y exigencia de los derechos humanos.



## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La Declaración de las Naciones Unidas sobre educación en derechos humanos determina que las personas deberían tener acceso a conocimientos, desarrollar capacidades y comportamientos que fomenten la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos.

Por tanto, los facilitadores y las facilitadoras debe crear un ambiente de aprendizaje participativo e inclusivo, en el que todos y todas tengan oportunidad de opinar y aportar. Donde se estimule la escucha activa, la elaboración de propuestas y el respeto a las opiniones de todos y todas. Se sugiere utilizar el enfoque de aprendizaje basado en derechos humanos que incluye tres dimensiones: conocimientos, capacidades y valores. Dichos elementos se resumen en la Figura 1.



**FIGURA 1**  
**EJEMPLOS DE ELEMENTOS DE APRENDIZAJE**  
**DENTRO DE LAS TRES DIMENSIONES DE LA**  
**EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

### CONOCIMIENTOS

- Instrumentos y mecanismos de derechos humanos
- Sistema internacional, regional y nacional de derechos humanos
- Tres dimensiones de los derechos humanos (civil y política, económica, social y cultural, así como derechos colectivos)
- Historia de los derechos humanos
- Principios de derechos humanos
- Universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad.
- Interdependencia e interrelación, no discriminación, igualdad y grupos vulnerables
- Participación y empoderamiento
- Responsabilidad y Estado de Derecho

**FIGURA 1**  
**EJEMPLOS DE ELEMENTOS DE APRENDIZAJE DENTRO DE LAS TRES DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

<b>CAPACIDADES</b>	<p><b>Capacidades analíticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Aplicar los derechos humanos a la realidad</li> <li>•Identificar los derechos humanos involucrados</li> <li>•Identificar violaciones y deficiencias en los derechos humanos conciencia de los prejuicios</li> </ul>	<p><b>Capacidades interactivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Escuchar en forma activa y respetar diferentes puntos de vista</li> <li>•Expresar opiniones propias y cooperar en trabajo grupal</li> </ul>	<p><b>Capacidades para resolver problemas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tomar decisiones, actuar con criterio</li> <li>•Resolver conflictos y problemas</li> <li>•Planes y herramientas para fortalecer los derechos humanos</li> </ul>
--------------------	---	---	--

**FIGURA 1**  
**EJEMPLOS DE ELEMENTOS DE APRENDIZAJE DENTRO DE LAS TRES DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

<b>VALORES/CONDUCTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Respeto por los demás y por uno mismo</li> <li>•Valorar la diversidad</li> <li>•Crear auto-conocimiento y auto-conciencia</li> <li>•Hacerse responsable de sus acciones y crear sentido de responsabilidad social</li> <li>•Evaluar y comprender los motivos de los demás</li> <li>•Tomar conciencia y actuar en función de los prejuicios propios y de los demás</li> <li>•Curiosidad y mente abierta</li> <li>•Empatía y solidaridad – compromiso de apoyar a quienes les niegan sus derechos</li> </ul>
-------------------------	--



El enfoque basado en los derechos humanos se basa en los principios de:

- Participación
- Responsabilidad y Estado de Derecho
- No discriminación, igualdad y grupos vulnerables
- Empoderamiento
- Vínculos al marco de derechos humanos-sistema y estándares

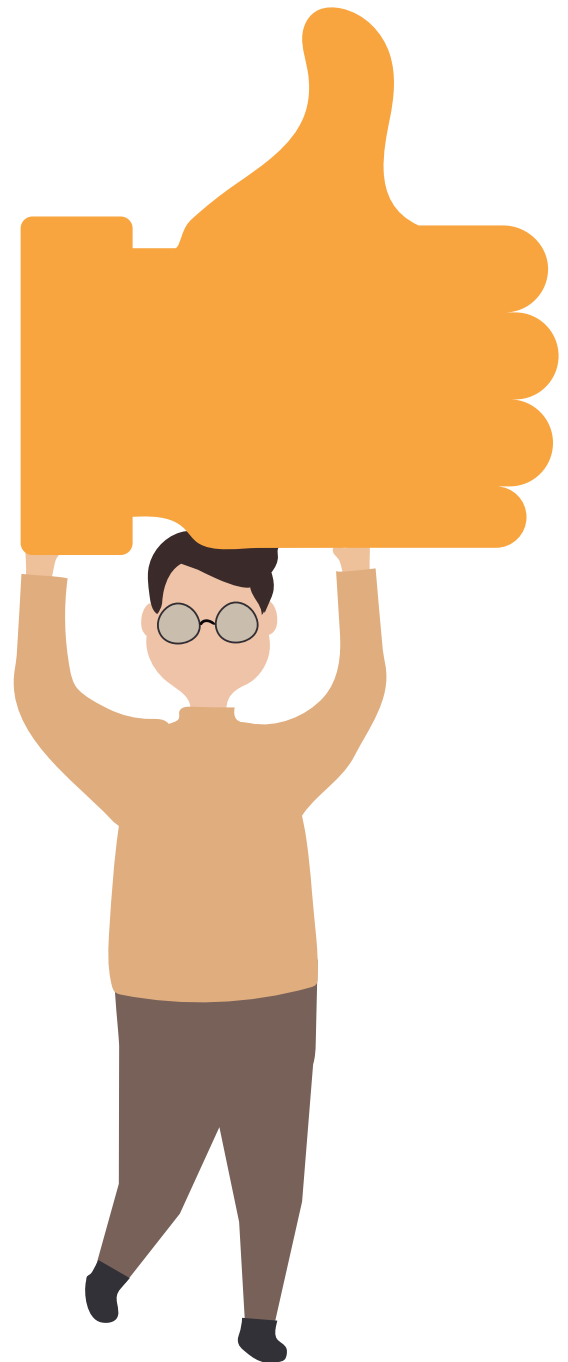
## GESTIÓN DE CONFLICTOS

---

El conflicto puede ser útil y creativo si gestiona adecuadamente; de hecho, es un ingrediente inevitable y necesario de la educación en derechos humanos. El desacuerdo y la emoción son inevitables cuando se abordan cuestiones relativas a los derechos humanos porque las personas vemos el mundo de manera diferente y nuestras creencias, suposiciones y prejuicios se pondrán en tela de juicio. El conflicto como parte de la educación en los derechos humanos da a los participantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades y actitudes tales como el pensamiento crítico, la cooperación, la empatía y el sentido de la justicia.

Los conflictos son difíciles de prever y pueden ser difíciles de resolver, especialmente si surgen porque los participantes se sienten inseguros en cuestiones relacionadas con las emociones y los valores. Si no tienen suficientes competencias para el trabajo en equipo o si tienen planteamientos totalmente diferentes de la cuestión o valores diferentes. Como facilitadora trate de mantenerse tranquila y no participar en los conflictos entre los y las integrantes del equipo.

Las actividades están destinadas a brindar experiencias de aprendizaje en un ambiente seguro, utilícelas para sacar de los y las participantes diferentes opiniones acerca de los temas abordados; que sepan que el desacuerdo es perfectamente normal y que la universalidad de los derechos humanos no significa que todos y todas los ven de la misma manera.





Algunas sugerencias:

- Dé tiempo suficiente para la reflexión final y el debate. Si es necesario agregue tiempo al sugerido en cada actividad.
- Contribuya a aclarar las posiciones, opiniones e intereses, pero no tome posiciones.
- Alivie las tensiones en el grupo. Por ejemplo, pida a todas y todos tomar sus asientos o a hablar durante tres minutos en subgrupos pequeños para poner la situación en perspectiva.
- Aliente a todas y todos a escuchar activamente a los demás.
- Subraye lo que une a las personas en lugar de lo que les separa.
- Busque el consenso. Haga que la gente mire a sus intereses comunes en lugar de tratar de alcanzar una posición intermedia y moverse de sus posiciones.
- Proponga soluciones que puedan resolver el problema sin “recrear” el conflicto.
- Ofrezca hablar con las personas implicadas en privado en otro momento.

Si surgen conflictos más graves y profundos, puede ser mejor posponer la búsqueda de una solución y buscar otra oportunidad más adecuada para abordar el problema. Entre tanto, se podría estudiar la forma de abordar el conflicto desde otro ángulo. Por otra parte, al postergar un intento de resolver el conflicto se gana tiempo para que quienes estén involucrados reflexionen sobre la situación y propongan nuevos planteamientos.

Los conflictos que surjan en el grupo y la manera de resolverlos pueden utilizarse para desarrollar el conocimiento y la comprensión de las causas de los conflictos y dificultades en el mundo en general.(COE)



## ALGUNAS ORIENTACIONES PARA LOS FACILITADORES Y LAS FACILITADORAS

Como se ha mencionado, la Educación en Derechos Humanos debe considerar el enfoque basado en derechos humanos y la gestión del conflicto como herramienta educativa, por lo que es importante tomar consideraciones adicionales al momento de facilitar una capacitación o curso en la temática. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2003) propone las siguientes orientaciones:

1. Debe tener muy claro cuál es el papel que va a desempeñar. Su rol será de guía, orientador y motivador.

2. Haga que las personas se presenten al grupo y realice hasta lo imposible para que se sientan a gusto.

3. Explique el tema que va a tratar y los alcances del programa. Pida a los y las participantes que expresen sus expectativas.

4. Presente la temática de cada actividad y pida a los y las participantes que le cuenten lo que esperan de las mismas. Recuerde que buscan soluciones para problemas inmediatos, por lo tanto los temas que se traten deben relacionarse de modo manifiesto con las necesidades comunitarias locales.

5. Indague las vivencias de los y las participantes que tengan relación con la temática de las actividades.

6. Explique el tiempo aproximado de que disponen y destine un período suficiente para las discusiones. Las actividades tienen por lo general una duración fija y se componen de unidades separadas y autónomas. Asegúrese de que todos entiendan.

7. Exponga ideas y haga preguntas. No imponga su punto de vista.

8. Los ojos, oídos y voz son importantes. Mantenga contacto visual con los y las participantes. Esté pendiente de la voz; trate de no hablar mucho o muy alto, pero asegúrese de que todos puedan escucharlo a usted y al resto de participantes.

9. Asegúrese de ser equitativo (a) al momento de dar la palabra; por ejemplo, no favorezca a los hombres en detrimento de las mujeres y no escoja siempre a las mismas personas para pedirles opiniones.

10. No genere altercados ni permita que se produzcan; sin embargo, siempre debe permitir y alentar las opiniones originales.

11. No permita que las personas se interrumpan mutuamente.

12. Sea firme con las personas dominantes y dígales que deben dar a todos y todas la oportunidad de expresarse.

13. Dele tiempo a las personas para que piensen y expliquen lo que quieren decir.

14. Cuando sea necesario, explique y resuma brevemente; por ejemplo, cuando surjan palabras o conceptos complicados.

15. Asegúrese de que las personas han entendido antes de continuar con el tema que sigue e invítelos a que le hagan más preguntas.

## EVALUACIÓN

---

La facilitación y evaluación de este programa no contempla evaluación sumativa (pruebas, entrega de tareas o asignación de calificaciones). Para evaluar cada módulo, se espera que el facilitador o facilitadora realice lo siguiente:



- Explicar detalladamente las instrucciones de la actividad y las expectativas de logro a todos y todas.
- Cuando la cantidad de participantes lo permita, quien facilite el curso debe acercarse a los equipos de trabajo y ofrecerles orientaciones individualizadas de la actividad que realizan.
- Dar espacio a un/una representante por equipo para que exponga parte del trabajo realizado, al final de la actividad.
- Solicitar a otras y otros participantes que identifiquen fortalezas de los trabajos presentados.
- Al finalizar la presentación de trabajos, el facilitador/a utilizará la pizarra, rotafolio, computadora-proyector o cualquier otro recurso similar con el que cuente para resumir los aportes y reflexiones presentadas. Mencionar, a los y las participantes en general, fortalezas y oportunidades de mejora de sus trabajos.

# DESARROLLO DE LOS MÓDULOS



## MÓDULO I. DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS.

---

### Duración

Cuatro (4) horas que podrán alternarse en un bloque de dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas.

### Descripción

En este módulo, se aborda el concepto de derechos humanos, sus características y principios, entendidos como una construcción histórica derivada del consenso social y que se apoya en el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas.

También se aborda la estructura del sistema internacional de protección de los derechos humanos (órganos y normativa) además de los mecanismos nacionales de protección a los derechos humanos.

Además, se hace énfasis en las acciones y deberes que la ciudadanía puede realizar en favor de los derechos humanos.

### Contenidos

- El derecho a conocer nuestros derechos.
- ¿Qué son los Derechos Humanos?.
- Historia reciente de los Derechos Humanos.
- Derechos Humanos en todo el mundo.
- ¿A qué está obligado el Estado de Honduras para hacer Cumplir y Proteger mis Derechos Humanos?.
- El Papel de la Ciudadanía en la Promoción y Exigencia de los Derechos Humanos.

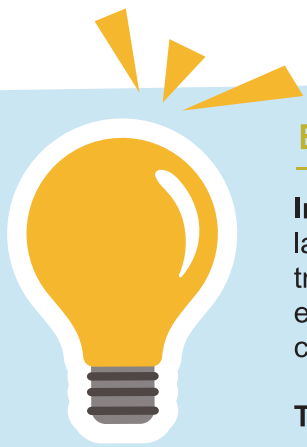
### Resultados de Aprendizaje

- Aplique conceptos, características y principios de derechos humanos en situaciones de la vida social.
- Discuta posiciones críticas sobre las características de los derechos humanos.
- Identifique las obligaciones del Estado con relación a los derechos humanos.
- Distinga los mecanismos de protección y exigencia de derechos humanos.



## ACTIVIDADES SUGERIDAS

---



### EJERCICIO 1. ¿QUÉ ES SER HUMANO?

**Instrucciones.** Le invitamos a realizar esta actividad en parejas. Luego de leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, complete este ejercicio de tres partes: describa, reflexione y explique. La primera parte (Describa) la escribirá de forma individual y las otras dos (Reflexione y Explique) las construirá en compañía de su pareja en esta actividad.

**Tiempo de realización:** 15 minutos.

Fuente:  
(IIDH, 2003)

Describa una cualidad que lo(a) represente (Por ejemplo: soy una buena estudiante, soy generoso, soy solidario, soy respetuosa).

---

Reflexione: si las cualidades de los otros son diferentes a las tuyas, ¿debes respetarlas igualmente?, ¿es todo ser humano merecedor de respeto?, ¿por qué?

---



---



---



---

Explique un ejemplo de situaciones de tu comunidad en el que se muestre que cuando hay respeto mutuo mejora la convivencia.

---



---

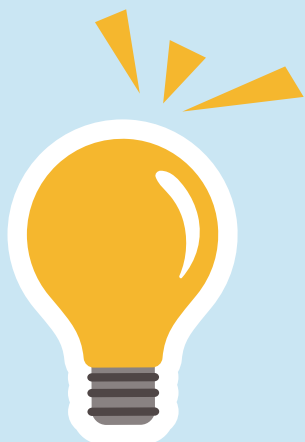


---



---





### EJERCICIO 3. CASILLERO DE DERECHOS HUMANOS

**Instrucciones.** Esta actividad se realizará en parejas. En el casillero que se muestra a continuación se describen ideas relacionadas con los derechos humanos, su promoción y su protección. Su tarea será completar el mayor número de ideas planteadas en cada una de las casillas. Por ejemplo, en la primera casilla que plantea la idea “Un derecho humano” se podría completar escribiendo cualquiera de los derechos humanos que conoce. La tercera casilla de la primera fila, que plantea la idea “Un documento que proclame los derechos humanos” puede completarla escribiendo el nombre de cualquiera de los tratados o declaraciones internacionales de derechos humanos que conozca.

**Tiempo de realización:** 15 minutos.

Fuente:  
(IDDH, 2012)

Un derecho humano	País en que se violan los derechos humanos	Un documento que proclame los derechos humanos	Un grupo en Honduras que desee negar los derechos de otros	Un país donde a la gente se le nieguen sus derechos debido a su raza o etnia
Una organización que luche por los derechos humanos	Una película sobre derechos humanos	Un cantante o canción sobre derechos humanos	Un derecho que sus padres tenían/tienen y que usted no	Un país en que la situación de los derechos humanos haya mejorado recientemente
El tipo de violación de los derechos humanos que más lo perturba	Una novela sobre los derechos humanos	Un derecho que a veces se le niega a las mujeres	Un derecho que deberían tener todos los niños	Un país en que se les niegan sus derechos por motivos religiosos
Un derecho humano que todavía no es alcanzado por todos en Honduras	Un lugar donde la gente reclama el derecho de establecer una nación o patria	Un derecho humano que está respetado en el mundo	Un derecho suyo que se respeta	Alguien que sea un defensor de los derechos humanos





#### EJERCICIO 4. NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

**Instrucciones.** Esta actividad se realizará en equipos de tres o cuatro personas. La actividad consiste en analizar las reglas/normas de un juego de mesa (Monopolio, Ajedrez) o un deporte (fútbol, baloncesto) que prefiera. A partir de ese juego, establecer relaciones con la situación de la normativa de los derechos humanos.

**Tiempo de realización:** 30 minutos.

Fuente:  
(IIDH, 2003)

##### Primera actividad

Describe, en un máximo de cinco líneas, las reglas del juego o deporte que seleccionaste

---

---

---

---

---

##### Segunda actividad

Reflexione, en un máximo de cinco líneas, por qué es importante contar con reglas en ese deporte o juego que seleccionaste.

---

---

---

---

---

### Tercera Actividad

Lea detenidamente este resumen de los Diez Principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1959).

#### Diez Principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1959)

1. El derecho a la igualdad sin importar la raza, el sexo, el color, la religión, la nacionalidad o el origen social.
2. El derecho a desarrollarse física y mentalmente de un modo saludable.
3. El derecho a un nombre y una nacionalidad.
4. El derecho a una nutrición adecuada, a vivienda y a servicios médicos.
5. El derecho a recibir cuidados especiales si tiene problemas físicos o mentales.
6. El derecho al amor, la comprensión y la protección.
7. El derecho a una educación libre, al juego y la recreación.
8. El derecho a estar entre los primeros que reciban ayuda en caso de desastres.
9. El derecho a ser protegido contra todo tipo de descuido, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado en un espíritu de tolerancia y paz como miembro de la familia humana universal.

### Cuarta Actividad

Las reglas o normas en los deportes y juegos de mesa buscan que la competencia sea imparcial y contribuyen a que los competidores no se hagan daño. Las normas en la casa, en la escuela o en su comunidad son de utilidad para que aprendamos a convivir y ayudan a evitar que las personas se hagan daño. En general, las normas contribuyen a que nos llevemos bien con los otros y asumamos las responsabilidades y los deberes con seriedad. **Elija cuatro derechos del niño de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) e identifique qué objetivo persiguen.**

---

---

---

## MÓDULO II. DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

---

### Duración

Cuatro (4) horas que podrán alternarse en un bloque de dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas.

### Descripción

Se identifican y analizan problemáticas que impiden el reconocimiento y goce de los derechos humanos y las obligaciones del Estado con relación a grupos históricamente discriminados para los cuales se han establecido medidas de especial protección.

Con los contenidos y actividades de este módulo se pretende la valoración de los derechos humanos como una herramienta que contribuye a la construcción; de una sociedad orientada a la justicia y la democracia. Se describen los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes así como el marco legal internacional y nacional que les protege.

### Contenidos

- ¿Qué son la Discriminación y la Intolerancia?
- ¿Quiénes conforman los Pueblos Indígenas?
- Marco Legal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
- Tratados y Órganos de Expertos Dedicados Específicamente a hacer Realidad los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
- Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
- Obligaciones del Estado

### Resultados de Aprendizaje

- Describa el estado de reconocimiento y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Identifique y analice problemáticas, factores o condiciones que impiden el reconocimiento y goce de los derechos humanos a los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Reconoce el papel del Estado en la protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.





## EJERCICIO 1. CONFLICTOS Y SOLUCIONES

**Instrucciones:** Esta actividad se realiza en equipos de tres o cuatro personas. Use las palabras que aparecen en el recuadro para dividir las en dos grupos: las que contribuyen al conflicto y las que favorecen a encontrar soluciones.

**Tiempo de realización:** 15 minutos.

Fuente:  
OREALC/UNESCO, 2005

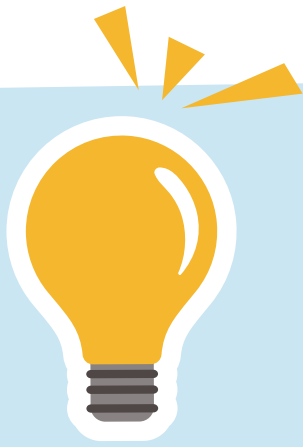
TOLERANCIA, RACISMO, INTERCULTURAL, CONVIVENCIA, PACIFISMO, FANATISMO, FUNDAMENTALISMO, PRAGMATISMO, AMABILIDAD, RESPETO, XENOFOBIA, GENEROSIDAD, DIÁLOGO, MINORÍA, MARGINACIÓN, INTEGRACIÓN, ABUSO, DERECHOS HUMANOS, VIOLACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD, DESVENTAJA, COMPENSACIÓN, ACUERDO.

Luego, colóquelas en la tabla que se encuentra a continuación. Si cree que existen palabras que no están en esta lista, agrégelas.

FAVORECEN EL CONFLICTO	FAVORECEN LA SOLUCIÓN

La última parte de este ejercicio consiste en analizar la lista de palabras que incluyeron en el recuadro. El equipo debe definir cuál es la palabra que normalmente lleva al conflicto y la que mejor favorece la solución de los mismos.

Fuente:UNESCO,2005.



## EJERCICIO 2 ¿QUÉ ES SER HUMANO?

### Derechos de los Pueblos Indígenas, Derecho al Medio Ambiente y Derecho a la Salud.

**Tiempo de realización:** 40 minutos.

Fuente:  
IIDH, 2002

La comunidad indígena de Kena, ubicada en el Estado de Vangolia, Estado Miembro de la OEA tiene más de 2000 años de vivir en tierras ancestrales donde, a la vez, se ubica el volcán Polpoten. Este sitio constituye uno de los lugares más sagrados donde realizan sus ceremonias religiosas todos los fines de semana. Los kenenses tienen sus propias leyes no escritas (costumbres) mediante las cuales se regula toda la organización en dicha comunidad indígena, incluido el sistema penal, el cual no impone pena de muerte, sino penas que tiendan a satisfacer el daño causado a la víctima.

La sanción más fuerte es la moral, es decir, la expulsión del grupo a aquel miembro que no satisfaga la pena impuesta, lo que lleva implícito una especie de excomunión religiosa que, en todos los casos que se ha aplicado, ha terminado con el suicidio del infractor que no puede sobrellevar su vida sin practicar sus ritos, los cuales llevan muy dentro de sí los miembros de la tribu y únicamente los pueden practicar en el volcán Polpoten. Adicionalmente, los kenenses practican la medicina natural, la cual ha dado resultados grandiosos debido a que solamente en un kilómetro alrededor del Volcán Polpoten se produce la planta llamada "kilonia", remedio único al que se le atribuyen propiedades curativas ante el cáncer, ya que regenera las células infectadas mediante un proceso de sustitución de células.

Por otra parte, la comunidad de Kena tiene un sistema matrilineal donde se hereda a través de la madre, quien tiene un papel primordial en el grupo y se le permite la poligamia. Entre los kenenses el que una mujer tenga al menos tres compañeros a la vez, con el objetivo de procrear hijos con diferentes características genéticas, se considera un factor clave para mejorar las cualidades de dicho grupo étnico.

En 1990, el Estado Federal de Vangolia otorgó una concesión de obra pública a la transnacional "Petroleum Inc" para que explotara por 50 años el subsuelo alrededor del volcán Polpoten debido a que tenía concentraciones muy altas de azufre y petróleo. Por otra parte, los laboratorios Recan, también de carácter transnacional, iniciaron, sin ningún tipo de concesión ni permiso, la extracción de plantas de "kilonia" para explotarlas comercialmente y preparar medicamentos contra el cáncer. El inicio de las actividades de las explotaciones indicadas produjo un enojo enorme a la Tribu Kena, ya que consideran que se ha profanado su centro sagrado de culto religioso, cosa inaceptable para ellos.

El 23 de mayo del año pasado, el kenense Zulu Tuc Zuac, tuvo un altercado, que incluyó pelea física contra una cuadrilla de la empresa Petroleum. Zulu Tuc Zuac utilizó un palo de "guilongo", arma sagrada que según la tradición religiosa kenense sólo podía usarse para defender los lugares sagrados de los que intentaran su profanación.

Al día siguiente, el Ministerio Público del Estado de Vangolia detuvo a Zulu para procesarlo por lesiones graves y tentativa de homicidio, pero cuando iban de camino hacia la capital, toda la tribu evitó dicha acción y lo liberaron a la fuerza. En opinión de la comunidad kenense, Zulu no había cometido delito alguno según la religión de su tribu. Más bien era un testigo clave del proceso que se seguía contra toda la cuadrilla de Petroleum Inc. por profanación de lugares sagrados.

El proceso que se siguió contra los miembros de la cuadrilla por parte de la tribu kenense cumplió con todas las garantías establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y se respetó el derecho de defensa de los procesados, inclusive, pudieron apelar del fallo inicial ante el superior que era el Gran Jefe. Al final, se les sentenció a la reposición de los lugares sagrados mediante el cultivo de especies vegetales sagradas y el

perdón por arrepentimiento, ya que en Kena tampoco existe ningún tipo de prisión, sino que se busca siempre el arrepentimiento y la restauración del daño.

No conformes con la situación anterior, Petroleum Inc, en su afán de cumplir con el contrato asignado, adoptó una política de buena vecindad con la tribu Kena para que, poco a poco, sus miembros fueran siendo “culturizados” y con la ayuda estatal se abrieron escuelas y centros médicos de corte occidental, tendientes a convencer a los kenenses de las bondades de cultura nueva, de la tecnología de punta y de la necesidad de explotar los recursos naturales para beneficio de toda la humanidad.

La estrategia dio resultado y, después del último censo, el 40% de la población kenense había perdido sus costumbres ancestrales y había adoptado la nueva cultura occidental. Hace tres meses, el Estado de Vangolia tomó la decisión de trasladar de dichas tierras a toda la tribu kenense, aún con el desacuerdo del 60% de dicha población y sin consultar al pueblo de Kena, tal y como lo señala el Convenio 169 de la OIT, del cual Vangolia es Estado Parte. Como política de incentivo al traslado del pueblo a tierras más “prometedoras”, el Estado y Petroleum Inc, otorgan mayor cantidad de tierra a los hombres por considerarlos la fuerza productiva y a los primeros 1000 hombres que opten a su reinstalación tendrán derecho a educación y medicina gratuita. Las mujeres no tienen opción alguna a tener tierras. El Estado de Vangolia es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Igualmente, ratificó el Convenio 169 de la OIT.

Fuente: (IIDH, 2002)

**Instrucciones.** Esta actividad se realiza en equipos de tres o cuatro personas. Luego de leer el caso, analice los siguientes aspectos:



A usted, como asesor internacional de la comunidad de Kena, se le pide rendir un dictamen sobre las distintas violaciones a los derechos humanos de los miembros de la tribu Kenense, así como a dicha población entendida como pueblo indígena. Establezca, los distintos instrumentos internacionales y sistemas internacionales de protección a los que se pudiera recurrir.



En dicho dictamen, recomiende el camino que debería seguirse. Tome en cuenta que los recursos internos fueron agotados hace un mes.

Si usted fuera representante del Estado, ¿Cómo plantearía la defensa del caso?



## MÓDULO III. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

### Duración

Cuatro (4) horas que podrán alternarse en un bloque de dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas.

### Descripción

En este módulo se identifican y analizan problemáticas que impiden o menoscaban el reconocimiento y goce de los derechos humanos de las mujeres.

Se hace un recorrido por conceptos relacionados con los derechos de la mujer, se presenta el marco regulatorio internacional y nacional que los garantiza, los promueve y los protege.

### Contenidos

- ¿Qué es la Igualdad de Género?
- Marco Legal de los Derechos de las Mujeres.
- Derechos de las Mujeres.
- Marco Jurídico Nacional.

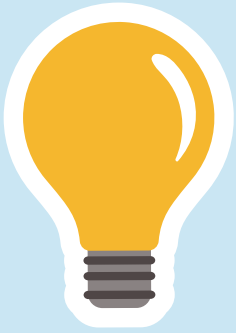
### Resultados de Aprendizaje

- Identifique el estado de reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres en el contexto internacional y en Honduras.
- Reconozca avances y desafíos de los derechos humanos de las mujeres en Honduras
- Analice los derechos que toda mujer debe tener garantizados y protegidos.









## EJERCICIO 2. HEROÍNAS Y HÉROES

**Instrucciones.** Esta actividad se realizará en equipos de tres o cuatro personas. Primero debe responder a las preguntas planteadas y luego usar esa información para completar el cuadro que se presenta bajo las preguntas.

**Tiempo de dedicación:** 20 minutos.

Fuente:  
(COE, s.f.)

1. Cada integrante del equipo debe pensar: ¿Cuál es la heroína o el héroe nacional (actual o de la historia) que más admira?
2. En la primera columna, uno de los integrantes del equipo escribe los nombres de los héroes y heroínas elegidas. Además, una breve descripción de quiénes son y qué han hecho por el país. Debajo de los nombres deben escribir palabras claves para describir las características que se asocian con los héroes y las heroínas.
3. Ahora deben llegar a un consenso y quedarse con dos heroínas y dos héroes más admirados.
4. Debatan la lista de características y el uso de heroínas y héroes como modelos a imitar, así como si constituyen estereotipos de género.

Heroínas	Héroes
Características	Características

## MÓDULO IV. DERECHOS HUMANOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

---

### Duración

Cuatro (4) horas que podrán alternarse en un bloque de dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas.

En este módulo se identifica y analiza la problemática de los derechos humanos de los privados de libertad. A través de los contenidos y actividades del módulo se intentará una aproximación ética que posibilite la valoración de los derechos humanos como una herramienta que contribuye a la construcción de una sociedad orientada a la justicia y la democracia.

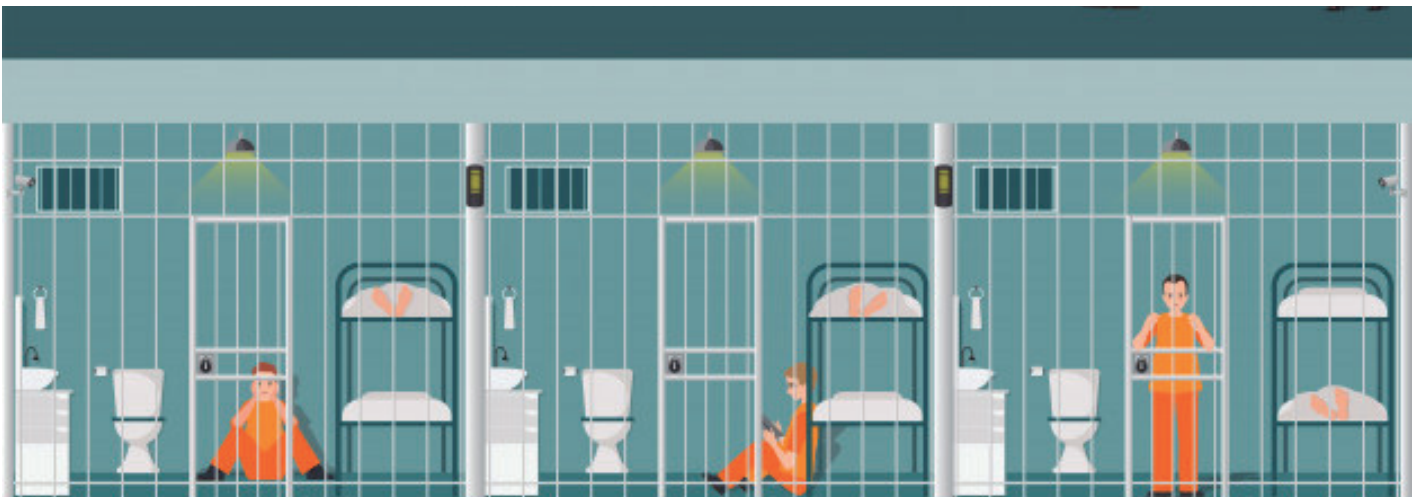
Se explican las medidas de especial protección para los privados de libertad, como grupo en situación de vulnerabilidad. Se explican sus derechos, el marco regulatorio internacional y local que les protege.

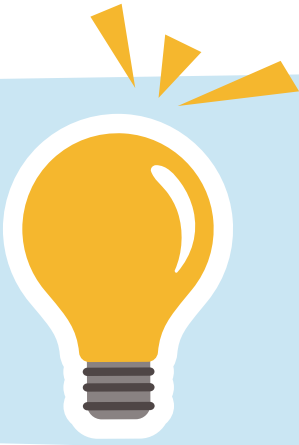
### Contenidos

- ¿Quiénes son las Personas Privadas de Libertad?.
- Marco Legal de los Derechos de las Personas Privadas de Libertad.
- Derechos de las Personas Privadas de Libertad .
- Marco Jurídico Nacional.

### Resultados de Aprendizaje

- Identifique el estado de reconocimiento y protección de los derechos humanos de los privados de libertad en el contexto internacional y en Honduras.
- Analice los derechos que toda persona privada de libertad debe tener garantizados y protegidos.
- Reconozca avances y desafíos de los derechos humanos de los privados de libertad.





## EJERCICIO 1. CASO SOBRE ALOJAMIENTO

**Instrucciones.** Esta actividad se realizará en equipos de tres o cuatro personas. Primero debe responder a las preguntas planteadas y luego usar esa información para formular una postura de denuncia.

**Tiempo de realización:** 25 minutos.

Fuente:  
Naciones Unidas, 2004

**Paso 1.** Cada equipo debe leer el siguiente caso y reflexionar sobre lo que explica.

Los medios locales denuncian que en la prisión de la ciudad de San Francisco del Monte hay discriminación racial. Se sospecha que la denuncia está bien fundamentada. Varios privados de libertad pertenecientes a un grupo indígena han sido discriminados por el resto de privados de libertad de la cárcel. Estos impiden que sus compañeros puedan descansar y comer con tranquilidad, en una clara afrenta por imponerse como líderes de la cárcel. También se ha denunciado que algunos funcionarios han hecho uso excesivo de la fuerza con los privados de libertad en general, al intentar controlar las peleas que ha ocasionado esta situación.

**Paso 2.** Identifique qué derechos de los privados de libertad se están violando en este caso.

---



---



---



---



---

**Paso 3.** Comente, ¿a qué instancias pueden acudir estos privados de libertad para denunciar su situación?.

---



---



---



---



---



## EJERCICIO 2. ACCESO A DERECHOS

**Instrucciones.** Esta actividad se realizará en equipos de tres o cuatro personas. Primero debe responder a las preguntas planteadas y luego usar esa información para completar la tabla.

**Tiempo de realización:** 25 minutos.

**Paso 1.** Revise la legislación internacional y local que aparece en este módulo sobre los derechos humanos de los privados de libertad.

**Paso 2.** Identifique los principales derechos en aspectos relacionados con seguridad y trato digno, alimentación, salud y otros.

**Paso 3.** Complete la tabla que se muestra a continuación mencionando brevemente los derechos de los privados de libertad en cada una de esas áreas:

Seguridad y trato digno	Alimentación
Salud	Otros

## MÓDULO V. DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD.

### Duración

Cuatro (4) horas que podrán alternarse en un bloque de dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas.

En este módulo, se identifican y analizan problemáticas que impiden o menoscaban el reconocimiento y goce de los derechos humanos de las niñas, los niños y adolescentes.

A través de los contenidos y actividades del módulo se intentará una aproximación ética que posibilite la valoración de los derechos humanos como una herramienta que contribuye a la construcción de una sociedad orientada a la justicia y la democracia.

Se explican las medidas de especial protección para la niñez y juventud, como grupo en situación de vulnerabilidad. Se explican sus derechos, el marco regulatorio internacional y local que les protege.

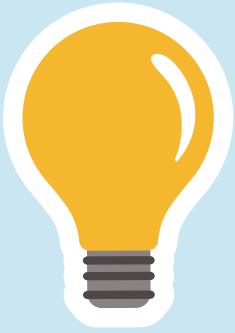
### Contenidos

- Marco Legal de los Derechos de la Niñez y la Juventud.
- Derechos de los Niños, las Niñas y la Juventud.
- Marco Jurídico Nacional.

### Resultados de Aprendizaje

- Identifique el estado de reconocimiento y protección de los derechos humanos de la niñez y la juventud en Honduras.
- Identifique y analice problemáticas, factores o condiciones que impiden el reconocimiento y goce de los derechos humanos de la niñez y juventud, de acuerdo a estándares y criterios nacionales e internacionales de protección.
- Reconozca avances y desafíos de los derechos humanos de la niñez y juventud en Honduras.

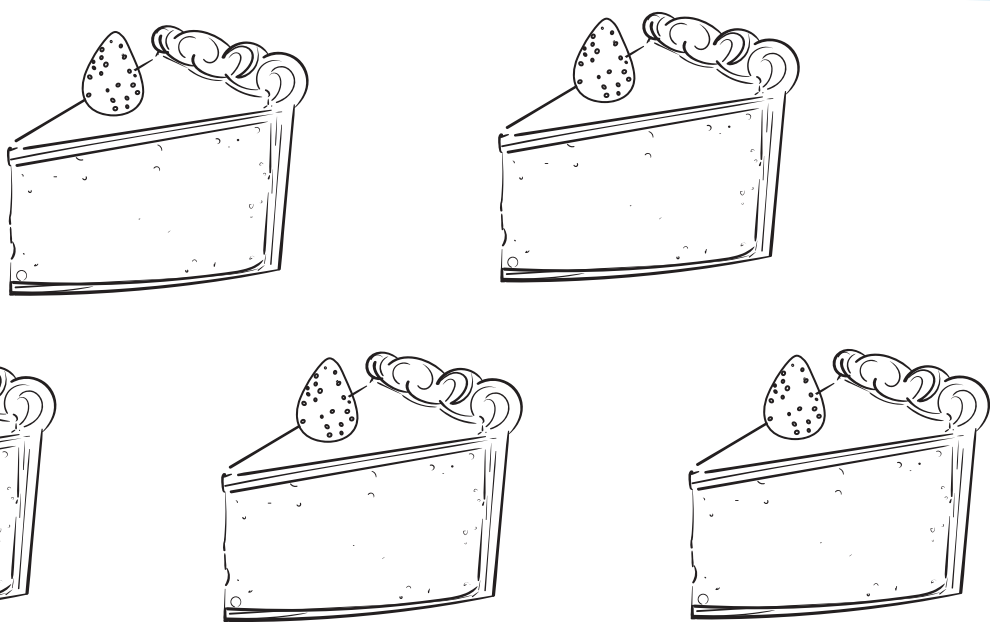




## EJERCICIO 1. LA RECETA DE LA FELICIDAD

**Instrucciones.** Esta actividad se realiza individualmente o en parejas. Debe solicitarse a los niños y niñas que imaginen los ingredientes de un pastel y preparen con éstos una receta de la felicidad, basada en los derechos.

**Tiempo de dedicación:** 25 minutos.



Paso 1. Pida a los niños y niñas que mencionen cinco de sus derechos. Por ejemplo: un nombre, una nacionalidad, alimento, vestuario, respeto, a jugar y descansar, etc.

Paso 2. Solicite a los niños y las niñas escribir estas palabras en cada uno de los trozos de pastel del dibujo. Un derecho por trozo. Puede asistir a los niños y niñas a escribir estas palabras.

Paso 3. Recree en el salón la situación de una cocina. Por ejemplo, pida a los niños y las niñas que, de manera imaginaria, laven sus manos antes de comenzar a cocinar y que coloquen su gorro de chef. Dramatice con los niños y las niñas que están preparando la receta de la felicidad basada en los derechos.

Siga pidiendo a los niños y las niñas que usen su imaginación para encender el horno, colocar la temperatura y para combinar todos los ingredientes. Pida a los niños y las niñas que repitan en voz alta los derechos que incluye su receta.

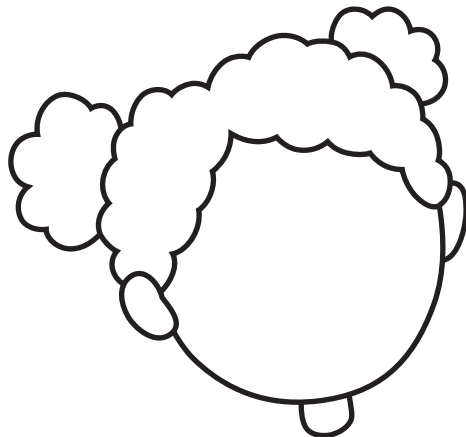
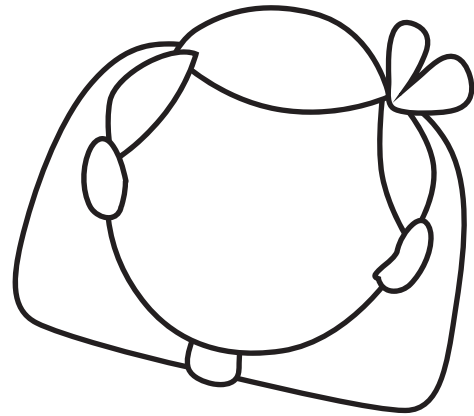
Paso 4. Invite a los niños y a las niñas a comer, de manera imaginaria, el pastel de la felicidad. Reflexione con los niños y las niñas sobre la importancia de que todos los niños y las niñas cuenten con esos derechos. Coménteles cómo pueden demandar o reclamar sus derechos.



## EJERCICIO 2. DIFERENTES, PERO CON LOS MISMOS DERECHOS

**Instrucciones.** Esta actividad se realiza en parejas. Debe solicitarse a cada pareja de niños y niñas que usen los colores para dar vida a las figuras que se muestran.

**Tiempo de dedicación:** 25 minutos.



Paso 1. Solicite a los niños y las niñas que colorean la piel y el cabello de las figuras. También que coloquen los rasgos del rostro (nariz, boca y ojos).

Paso 2. Pida a los niños y las niñas que den un nombre y una nacionalidad a cada personaje coloreado. Cada niña y niño puede mencionar uno de sus ejemplos.

Paso 3. Analice con los niños y las niñas la importancia de valorar que todos y todas somos diferentes y cómo eso nos hace especiales. Reflexione con los niños y las niñas que estas diferencias no hacen que los derechos humanos sean diferentes entre unos y otros.

## MÓDULO VI. DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGTBI

---

### Duración

Cuatro (4) horas que podrán alternarse en un bloque de dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas.

En este módulo, se identifican y analizan problemáticas que impiden o menoscaban el reconocimiento y goce de los derechos humanos de las personas de la Comunidad LGTBI.

A través de los contenidos y actividades del módulo se intentará una aproximación ética que posibilite la valoración de los derechos humanos como una herramienta que contribuye a la construcción de una sociedad orientada a la justicia y la democracia.

Se explican las medidas de especial protección para la Comunidad LGTBI, como grupo en situación de vulnerabilidad. Se explican sus derechos, el marco regulatorio internacional y local que les protege.

### Contenidos

- Marco Legal de los Derechos de la Comunidad LGTBI.
- Derechos Humanos y Comunidad LGTBI en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Derechos de las Personas de la Comunidad LGTBI.

### Resultados de Aprendizaje

- Identifique el estado de reconocimiento y protección de los derechos humanos de las personas de la Comunidad LGTBI.
- Identifique y analice problemáticas, factores o condiciones que impiden el reconocimiento y goce de los derechos humanos, de acuerdo a estándares y criterios nacionales e internacionales de protección.
- Reconozca avances, deudas y desafíos de los derechos humanos de las personas de la Comunidad LGTBI.







## Ejercicio 1. Hablemos de derechos

**Introducción.** Esta actividad se realiza en equipos de tres o cuatro personas. Luego de leer los Principios de Yogyakarta, analiza la importancia de proteger y promover esos derechos.

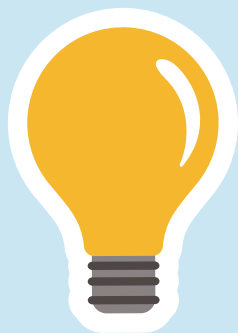
**Tiempo de realización:** 25 minutos.

**Paso 1.** Comience con un repaso de los principios. Lea los artículos que lo conforman.

**Paso 2.** Luego, complete la tabla que se encuentra a continuación. Elija cinco derechos y enlístelos en la columna de la izquierda. En la columna de la derecha comente brevemente por qué es importante que se proteja ese derecho para la comunidad LGTBI.

PRINCIPIO DE YOGYAKARTA	POR QUÉ ES IMPORTANTE

**Paso 3.** La última parte de este ejercicio consiste en analizar la lista de derechos que eligió y reflexione sobre: ¿Hay otros derechos que no están contemplados en los principios que piensan que deberían estar incluidos?



## Ejercicio 2. Viviendo los derechos

**Introducción.** Esta actividad se realiza en equipos de tres o cuatro personas. Luego de realizar la actividad 1, analice cómo esos derechos de la Comunidad LGTBI se cumplen en el contexto hondureño.

**Tiempo de realización:** 20 minutos.

**Paso 1.** Revise nuevamente los principios de Yogyakarta. Lea los artículos que lo conforman.

**Paso 2.** Luego, complete la tabla que se encuentra a continuación. En la columna de la izquierda enumere qué derechos se cumplen en el contexto hondureño para la Comunidad LGTBI y en la de la izquierda los que no se cumplen.

SE CUMPLEN	NO SE CUMPLEN

**Paso 3.** La última parte de este ejercicio consiste en analizar ¿por qué sería importante que la Comunidad LGTBI acceda a estos derechos en Honduras?

## BIBLIOGRAFÍA

---

COMPASS (2017). Manual for Human Rights Education with Young People. Disponible en: [www.coe.int](http://www.coe.int)

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). Educación Popular en Derechos Humanos: 24 guías de actividades participativas para maestros y facilitadores.

Instituto Danés de Derechos Humanos. (2012). Recursos para la Educación en Derechos Humanos.

Guía del Educador para la Planificación y Gestión de la Educación en Derechos Humanos.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA

En colaboración con:



Cooperación  
Española  
HONDURAS

PROGRAMA  
**EUR JUSTICIA**

Promoviendo una justicia rápida y accesible en Honduras



Poder Judicial  
Honduras



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD